

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE

RECETA ELECTRÓNICA

08/04/2026



Nombre completo	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento
DIEGO ALEJANDRO DI GIONANTONIO	47027510P	1984-05-05



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sopORTE@docline.es

BANDOL 12,5 MG/PULSACION SUSPENSION ORAL 60 Dosis oral en envase multidosis

Cód. 7206033

2 dosis oral en envase multidosis cada 48 horas durante 30 días

Instrucciones para el paciente:

Posología aproximada. 2-3 pulsaciones a demanda, únicamente antes de relaciones sexuales, no exceder 8 en total en 24h.

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
SARA BERROCAL ABELLAN	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
07b83d06-915a-40c4-9c33-43cba03762a8	Cerván,3.Mod5.Plt.1
Nº colegiado: 282874103	29003 , Málaga
	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: 1204c2fb-ed9d-444e-b366-6dc4e66b88ff

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGGD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

